



MENDOZA, 20 MAR 2013

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 2954/13 en la que el alumno Tobías Nicolás ROJO, solicita la acreditación de la asignatura "Taller de Producción Escrita" como Materia Optativa de la carrera de Diseño Gráfico.

CONSIDERANDO:

Que el alumno ROJO cursó y aprobó como alumno vocacional la asignatura "Taller de Producción Escrita" en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Acreditar al alumno Tobías Nicolás ROJO (Registro N° 22.609) el espacio curricular "Taller de Producción Escrita" en calidad de *Materia Optativa* equivalente a "Taller de Producción de Textos", con una carga horaria equivalente a SESENTA (60) horas, correspondiente a la carrera de Diseño Gráfico, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 2/06-C.S.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 77

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
 a/c. Dirección General Administrativa

Lic. MARIA VICTORIA LEAL GODOY
 SECRETARIA ACADEMICA

Prof. CARLOS BRAJAK
 DECANO